

Aguas Corrientes, 8 de agosto de 2018.

Resolución 28/18

Acta N°13

**VISTO:** la necesidad de autorizar los gastos emergentes de los compromisos de gestión suscritos con la Intendencia de Canelones en febrero del corriente año;

**RESULTANDO:**

I) que se recibió de la Dirección General de Obras el Formulario Electrónico N° 00002-2018-160, por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a combustibles, renglón 141, por un monto de \$ 478.064.

II) que se recibió de la Dirección General de Obras el Formulario Electrónico N° 00032-2018-160, por el que se solicita autorizar el gasto correspondiente a fletes contratados dentro del país, renglón 245, por un monto de \$ 431.864

**CONSIDERANDO:**

I) que los montos que se solicita autorizar corresponden a lo acordado en los referidos compromisos de gestión;

II) que se han realizado las trasposiciones de rubros correspondientes a efectos de contar con disponibilidad en los renglones afectados;

III) que el Municipio no tiene objeciones a lo planteado;

**ATENTO** a lo precedentemente expuesto,  
**EL MUNICIPIO DE AGUAS CORRIENTES**

**RESUELVE:**

- 1.- AUTORIZAR el gasto correspondiente a Combustibles, renglón 141, solicitado por FE 00002-2018-160, por un monto de \$ 478.064;
- 2.- AUTORIZAR el gasto correspondiente a Fletes contratados dentro del país, renglón 245, solicitado por FE 00032-2018-160, por un monto de \$ 431.864.
- 3.- Incorpórese al Registro de Resoluciones del Municipio y comuníquese.-

DANIEL ALVAREZ  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

Alvaro Alfonso  
Alfonso  
Municipio  
Aguas Corrientes

Carlos Fulco

CARLOS FULCO  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES

Carlos García  
CONCEJAL  
MUNICIPIO  
AGUAS CORRIENTES